DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2017	Nº 1
SAN LORENZO, 28 DE ABRIL DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

VISTOS: El Memorando de la Dirección Administrativa en la que remite el Informe Nº 16/2017 del Comité de Evaluación sugiriendo la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017 **"Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados Tipo Split para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**.----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución Nº 2 del 15 de marzo de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017** para la **"Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados Tipo Split para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".** La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.----------

Que, la presente contratación es por la suma de G. 306.648.000 (guaraníes trescientos seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, de conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 "Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados Tipo Split para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 29 de marzo del 2017. El número de ID es el Nº **327747**. El número de expediente virtual es el **307617.** ----

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 10 de abril de 2017 a las 10:00 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 16/2017; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Ha participado la siguiente firma: ----------

Nº	Empresa Oferente	Presupuesto Total
1	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	G. 310.038.000.-

Análisis y evaluación de ofertas

Que, atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.----------

Que, si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

Que, así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".----------

Capacidad Legal

Que, se realizó el estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales: ----------

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2017	Nº 1
SAN LORENZO, 28 DE ABRIL DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

I. Documentos Comunes Para Personas Físicas y Jurídicas.	**Tupi Ramos Generales S.A.**
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

I. Documentos Legales Para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Tupi Ramos Generales S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	No Aplica

Que, de dicho análisis se constató que la oferta presentada por la firma Tupi Ramos Generales S.A. cumple con los requisitos legales solicitados en el PBC del presente llamado.----------

Análisis de Precios Ofertados

Que, a continuación, el Comité de Evaluación evaluó la oferta presentada por la firma Tupi Ramos Generales S.A.; a quien se solicitó nota mediante un desglose de los precios ofertados en cada ítems y del cual se pudo constatar que los mismos se adecua a los precios del mercado, atendiendo la distancia de las filiales donde deben ser instalados cada equipo. Por tanto, el Comité consideró que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.----------

Que, seguidamente, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de los accionistas según poderes del Acta Nº 61 de constitución de la firma TUPI Ramos Generales SA: Miguel Ángel Riveros con C.I. Nº 666.682 en carácter de Presidente, Graciela Margarita Imas de Riveros con C.I. Nº 747.143 en carácter de Vice Presidente, Graciela Margarita Riveros Imas con C.I. Nº 4.223.972 en carácter de Directora Titular, Lucia Carolina Riveros Imas con C.I Nº 4.552.693 en carácter de Directora Titular, Mónica Alexandra Riveros Imas con C.I Nº 4.552.694 en carácter de Directora Titular y María Cecilia Riveros Imas con C.I Nº 4.552.695 en carácter de Directora Titular; del cual se constató que los registros personales de las citadas personas no se encuentran en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.----------

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2017 Nº 1
SAN LORENZO, 28 DE ABRIL DE 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Requisito	Tupi Ramos Generales S.A.
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera

Que, posteriormente, se procedió a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015) establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro: ----------

Nº	Ratios Financieros	Tupi Ramos Generales S.A.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años(2013, 2014 y 2015)	2.62	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015)	0,29	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2013, 2014 y 2015)	0,18	CUMPLE

Documentos Requeridos	Tupi Ramos Generales S.A.
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013, 2014).	Cumple
Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Certificado Bancario, original o copia autenticada, a la fecha de la apertura. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir con el contrato.	Cumple

Que, por tanto, se concluyó que la oferta presentada por la firma Tupi Ramos Generales S.A. cumple con la capacidad financiera solicitada en el PBC del presente llamado.----------

Experiencia y Capacidad Técnica

Que, seguidamente, el Comité procedió a verificar las documentaciones remitidas por la firma Tupi Ramos Generales S.A.; del cual se pudo verificar que la misma se ajusta a los requisitos solicitados en la PBC, conforme al siguiente detalle:----------

Documentos	Tupi Ramos Generales S.A.
El Oferente deberá presentar un total de 10 (diez) copias de contratos con instituciones públicas o privadas, autenticadas por escribanía, con sus respectivas copias de facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2013, 2014, 2015) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, de 5 (cinco) años en la provisión, instalación y ventas de aires acondicionados; que será verificada por medio de la constancia del RUC de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentada por el oferente cumple con los requerimientos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitada en el PBC del llamado de referencia.----------

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2017	Nº 1
SAN LORENZO, 28 DE ABRIL DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Especificaciones Técnicas

Que, a continuación, se procedió a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado. En consecuencia, se solicitó al Departamento de Servicios Generales un informe técnico de los ítems ofertados por la firma oferente, a los efectos de verificar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado. De dicho análisis se concluye cuanto sigue.: ----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
1	Acondicionador de Aire Tipo Split de 60000 BTU-220 V	Provisión e Instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 60000 BTU, trifásico con compresor y evaporador de pared de 220 V 50 ciclos; de bajo nivel sonoro, tamaño reducido, buena estética, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con Control a distancia y garantía de 1 (un) año. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.	Cumple
2	Acondicionador de Aire Tipo Split de 48000 BTU-220 V	Provisión e Instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 48000 BTU, trifásico con compresor y evaporador de pared de 220 V 50 ciclos; de bajo nivel sonoro, tamaño reducido, buena estética, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con Control a distancia y garantía de 1 (un) año. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.	Cumple
3	Acondicionador de Aire Tipo Split de 30000 BTU-220 V	Provisión e Instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 30000 BTU, trifásico con compresor y evaporador de pared de 220 V 50 ciclos; de bajo nivel sonoro, tamaño reducido, buena estética, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con Control a distancia y garantía de 1 (un) año. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.	Cumple
4	Acondicionador de Aire Tipo Split de 24000 BTU-220 V	Provisión e Instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 24000 BTU, trifásico con compresor y evaporador de pared de 220 V 50 ciclos; de bajo nivel sonoro, tamaño reducido, buena estética, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con Control a distancia y garantía de 1 (un) año. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.	Cumple

Que, de las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue: ----------

Empresa	Capacidad Legal	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica y Experiencia	Cumplimiento con las especificaciones técnicas
Tupi Ramos Generales S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43°, Inc. f) que establece: Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.----------

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017 **"Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados Tipo Split para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, en la modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**, por valor de **G 304.888.000 (Guaraníes trescientos cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil)**, de conformidad al siguiente detalle.: ----------

DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 28 DE ABRIL DE 2017	Nº 1
SAN LORENZO, 28 DE ABRIL DE 2017	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701 -002	Acondicionador de Aires Tipo Split de 60000 BTU - 220 V	un	Unidad	7	8.104.000	56.728.000
2	40101701 -002	Acondicionador de Aires Tipo Split de 48000 BTU - 220 V	un	Unidad	25	7.200.000	180.000.000
3	40101701 -002	Acondicionador de Aires Tipo Split de 30000 BTU - 220 V	un	Unidad	10	5.150.000	51.500.000
4	40101701 -002	Acondicionador de Aires Tipo Split de 24000 BTU - 220 V	un	Unidad	5	3.332.000	16.660.000
Total - IVA Incluido							**304.888.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.--

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano